

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA**

**INCORPORACIÓN DE LAS MISMAS AL PANEL DE BONOS
SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES (BONOS SVS)**

SOCIEDAD EMISORA: CITRUSVIL S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie I Clase I (denominadas en pesos) y

Obligaciones Negociables Serie I Clase II (denominadas en dólares), por hasta un v/n. en conjunto de \$ 790.000.000.-, o su equivalente en otras monedas.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

Clase I: \$1

Clase II: U\$S1

CÓDIGOS DE ESPECIE

Obligaciones Negociables Serie I Clase I PESOS	VIC1P
Obligaciones Negociables Serie I Clase I DÓLAR MEP	VIC1D
Obligaciones Negociables Serie I Clase I CABLE	VIC1C
Obligaciones Negociables Serie I Clase II PESOS	VIC2P
Obligaciones Negociables Serie I Clase II DÓLAR MEP	VIC2D
Obligaciones Negociables Serie I Clase II CABLE	VIC2C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto que será difundido en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. El Informe de Calificación como “Bono SVS” (la calificación asignada fue BV2(arg)), también puede ser consultado en los referidos medios informativos. La lectura de los citados documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 21 de junio de 2022

LC

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.